



EMBAJADA DE HONDURAS  
WASHINGTON, DC

**Para publicación inmediata**  
*Comunicado de Prensa*

16 de Julio, 2010

**Con justa causa Estados Unidos considerará más  
Solicitudes de TPS**

**Washington D.C.** Los ciudadanos hondureños que no pudieron reinscribirse en el Estatus de Protección Temporal (TPS -2010) antes del 6 de julio pasado, podrán hacerlo si tienen una causa justa. Las personas que deseen aprovechar esta oportunidad para reinscribirse en el TPS deberán enviar una nota que explique a las autoridades de la oficina de Ciudadanía y Servicios de Migración de los Estados Unidos de América (USCIS) los motivos por los cuales no pudieron reinscribirse antes del 6 de julio.

Este procedimiento es conocido como la **Cláusula de Buena Excepción** (*Good Cause Exception*).

Los interesados en reinscribirse deberán enviar lo siguiente:

- 1) Una carta explicando las razones que le impidieron reinscribirse antes del 6 de julio. Algunos ejemplos de causas justas pueden ser: problemas de salud; falta de información sobre la reinscripción; falta de recursos económicos; impedimento por motivos de trabajo y cualquier otra razón justificada.
- 2) Formularios I-821 y el I-765, debidamente llenos;
- 3) "Money Order" de, pagadero al "Department of Homeland Security"  
-US \$420.00 (Que incluye pago de servicios biométricos \$80.00 y solicitud para tarjeta de permiso de trabajo \$340.00).

Los anteriores documentos deben ser enviados a la siguiente dirección:

U.S. Citizenship and Immigration Services  
Attn: TPS Honduras  
P.O. Box 6943  
Chicago, IL 60680-6943

Para más detalles sobre la ampliación del TPS para [Honduras](#) incluyendo los requisitos para la solicitud y las tarifas, puede visitar [www.uscis.gov/espanol](http://www.uscis.gov/espanol). Los formularios para el TPS están disponibles electrónicamente o llamando a la línea gratuita de formularios del USCIS, 1-800-870-3676. Los solicitantes también pueden obtener más información llamando al 1-800-375-5283.

Si necesita información adicional visite el portal de la Embajada de Honduras  
[www.hondurasemb.org](http://www.hondurasemb.org)

Para más información referente a noticias de la Embajada de Honduras en Estados Unidos comuníquese con:

**Karol Escalante**  
Segundo Secretario  
Embajada de Honduras  
Tel: 202-966-7702  
Fax: 202-966-9751  
Email: [kescalante@hondurasemb.org](mailto:kescalante@hondurasemb.org)